

SERVICIOS, REQUISITOS Y CONDICIONES DE ACCESO, HORARIO Y TARIFAS

Organismo Autónomo Escuela Insular de Música de La Palma · Ejercicio 2025

En cumplimiento del artículo 23 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública de Canarias, y del artículo 106 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, se publica la relación de los servicios que presta la Escuela Insular de Música, con indicación de los requisitos y condiciones de acceso, el horario, las tasas, tarifas o precios y las normas por las que se rigen. Datos tomados de los Estatutos del Organismo Autónomo (BOP de Santa Cruz de Tenerife nº 105, de 30 de agosto de 2019), del Reglamento de Régimen Interior y de la Ordenanza nº 1 reguladora del precio público (BOP nº 68, de 6 de junio de 2022).

1. Servicios que presta la entidad

Enseñanzas musicales (servicio principal): Enseñanza no reglada de la música, abierta a toda la población sin límite de edad y sin pruebas de aptitud previas. Comprende la formación instrumental, la formación musical complementaria, las actividades de conjunto, Música y Movimiento y los talleres.

Especialidades instrumentales: Canto; cuerda frotada (violín, violonchelo); guitarra; piano; percusión; viento madera (clarinete, flauta, saxofón); y viento metal (trompeta, trombón, trompa, tuba). Dirigidas a alumnado desde los 7 años y sin límite de edad; estructuradas en Nivel I (años 1 a 5) y Nivel II (a partir del 6º año).

Música y Movimiento: Dirigida exclusivamente a niños y niñas de 4 a 7 años, para el desarrollo de las capacidades expresivas, musicales y motrices previas a la elección de un instrumento. Grupos de 12 alumnos como máximo.

Formación musical complementaria: Lenguaje Musical, Armonía, Piano Complementario y Piano Repertorista, así como el módulo de acceso a lo profesional. Se imparte en grupos de 12 a 15 alumnos como máximo.

Actividades vocales e instrumentales de conjunto (agrupaciones): Big Band, Combo, Conjunto de Cuerdas, Coros (Infantil, Juvenil y Joven), Conjunto Filarmonía, Orquesta de Guitarras y Orquesta Sinfónica.

Talleres: Contrabajo, Bajo Eléctrico, Oboe, Fagot, Folclore, Música Popular, Guitarra Eléctrica, Teclados y Tecnología Musical. Abiertos tanto a alumnado de la Escuela como externo, según el perfil de cada taller; los vigentes cada curso se recogen en la Programación General Anual.

Módulo de Acceso al Conservatorio: Para alumnado de perfil profesional en sus dos últimos años en el centro (coincidiendo con el Bachillerato), con una hora semanal añadida de clase individual, orientado a preparar el examen de acceso a las enseñanzas profesionales.

Otros servicios al usuario: Préstamo de instrumentos (fondo instrumental propio para el alumnado con dificultades económicas o cuando el instrumento sea de difícil adquisición); uso de aulas para estudio del alumnado sin instrumento propio; expedición de credenciales y certificaciones de los estudios cursados; y organización de conciertos, audiciones y actividades culturales.

2. Requisitos y condiciones de acceso

Personas destinatarias y edad: Cualquier persona desde los 4 años (cumplidos en el año natural de la preinscripción) y sin límite de edad. Música y Movimiento: 4 a 7 años; especialidades instrumentales: desde 7 años. La Escuela reserva aproximadamente entre el 10% y el 15% de las plazas para alumnado adulto (mayores de 18 años).

Preinscripción: Se solicita plaza mediante el formulario de preinscripción del 1 al 31 de mayo (días hábiles). Se presenta en la secretaría de la sede de Santa Cruz de La Palma y en las oficinas habilitadas de San Andrés y Sauces y de Los Llanos de Aridane.

Criterios de admisión: Se reserva el 60% de las plazas vacantes para el alumnado de Música y Movimiento y el 40% restante para nuevas solicitudes. Cuando la demanda supera la oferta, la admisión se resuelve por sorteo público. La lista de admitidos se publica en la 1ª quincena de septiembre (el 30 de septiembre); las solicitudes no admitidas quedan en lista de espera.

Matrícula: Una vez admitido, el alumnado formaliza la matrícula en la secretaría: alumnado antiguo, del 1 al 30 de junio; alumnado nuevo, del 1 al 31 de octubre; con posibilidad de fraccionar el pago (2º plazo en febrero). Documentación exigida (Anexo de la Ordenanza): impreso normalizado de solicitud, justificante del ingreso del precio público, DNI y/o Libro de Familia del alumno y, en su caso, la documentación acreditativa de las cuotas reducidas.

Cambios y bajas: El cambio de instrumento, de profesor o de sede se solicita por instancia dirigida a la Dirección en el mes de junio; las bajas voluntarias se tramitan mediante el documento previsto en la secretaría del centro.

3. Horario

Horario general del centro: De lunes a viernes, de 8:00 a 21:00 horas.

Actividades lectivas: De lunes a viernes, de 15:00 a 20:30 horas y, excepcionalmente, los sábados de 9:00 a 15:00 horas. El alumnado adulto puede tener actividad lectiva en horario de mañana en casos concretos. Las sesiones son de 60 minutos.

Secretaría / atención al público: En la sede de Santa Cruz de La Palma, de 9:30 a 13:30 horas (atención telefónica y presencial, y registro de entrada y salida).

4. Lugares donde se prestan los servicios (sedes)

Sede principal y administrativa: Plaza de San Francisco, 3 — 38700 Santa Cruz de La Palma. Teléfono 922 423 100, ext. 2522. Correo: escuela.musica@cablapalma.es. (Domicilio social del Organismo Autónomo según los Estatutos: Avenida Marítima, 3, 38700 Santa Cruz de La Palma.)

Sedes descentralizadas y aulas de extensión: Los Llanos de Aridane (Casa Massieu) y San Andrés y Sauces (oficina de Extensión Agraria), y aulas de extensión en Puntagorda y Puntallana.

5. Tasas, tarifas y precios (precio público)

Naturaleza y norma reguladora: El acceso al servicio está sujeto al precio público regulado por la Ordenanza nº 1 reguladora del precio público por la prestación de servicios de enseñanzas musicales (modificación nº 2, BOP de Santa Cruz de Tenerife nº 68, de 6 de junio de 2022), aprobada por el Consejo Rector. Las cuantías se actualizan anualmente conforme al IPC (art. 6.4); no obstante, el Consejo Rector, en sesión de 23 de abril de 2026, suspendió esa revalorización para el curso 2026/2027 y siguientes, por lo que se mantienen las cuantías vigentes.

Cuantías generales (curso 2025/2026): Especialidad Instrumental: 270 €. Acceso al Conservatorio: 293 €. Música y Movimiento: 134 €. Talleres: 134 €. Actividades de Formación Complementaria: 27 € (cada una). El pago puede fraccionarse, sin recargo, en dos o tres plazos (por ejemplo, Instrumental 135 € x 2 o 90 € x 3).

2º miembro y siguientes de la misma unidad familiar: Especialidad Instrumental: 162 €. Acceso al Conservatorio: 175,80 €. Música y Movimiento: 80,40 €. Talleres: 80,40 €. Actividades de Formación Complementaria: 16,20 €.

Familia numerosa: Categoría general: 50% de descuento (Instrumental 135 €; Acceso al Conservatorio 146,50 €; Música y Movimiento y Talleres 67 €; Actividades 13,50 €). Categoría especial: exención total.

Otras cuotas reducidas (art. 7 de la Ordenanza): Familia monoparental, miembro con discapacidad igual o superior al 33%, desempleo o asistencia de Servicios Sociales y pensionistas, con descuentos de entre el 10% y el 100% en función de la renta per cápita de la unidad familiar respecto del IPREM. Tienen carácter rogado y se solicitan al formalizar la matrícula, acreditando la situación.

Devoluciones: Procede la devolución de oficio cuando no se presta el servicio por causas ajenas al obligado al pago y, previa solicitud, en los supuestos previstos (enfermedad, cambio de domicilio o de trabajo fuera de la isla, etc.).

6. Normas por las que se rige el servicio

Normativa aplicable: Decreto 179/1994, de 29 de julio, regulador de las Escuelas de Música y Danza de la Comunidad Autónoma de Canarias; Estatutos del Organismo Autónomo Escuela Insular de Música (BOP nº 105, de 30 de agosto de 2019); Reglamento de Régimen Interior de la Escuela; y Ordenanza nº 1 reguladora del precio público (modificación nº 2, BOP nº 68, de 6 de junio de 2022), junto con el acuerdo del Consejo Rector de 23 de abril de 2026 de suspensión de la revalorización del IPC.

Los textos completos de los Estatutos, el Reglamento de Régimen Interior y la Ordenanza reguladora del precio público están publicados en este mismo apartado y en el apartado «Normativa» del portal de transparencia.

Información publicada a efectos del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa. Escuela Insular de Música de La Palma, ejercicio 2025.